



I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO N° F 148 /2021

ACOGE SOLICITUD Y DESIGNA NUEVO FISCAL PARA  
LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO  
ORDENADO POR DECRETO ALCALDICIO N° F-125, DE  
FECHA 19 DE JUNIO DE 2018

TENO, 13 MAR 2021

### VISTOS

Estos antecedentes;

- a) El uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006;
- b) La Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) La Ley N° 19.378, de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- d) El Memorándum Interno N° 2093, de fecha 08 de febrero de 2018, de Director de Control, quien remite auditoría relativa a las asignaciones que perciben los profesionales y funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Teno;
- e) El Decreto Alcaldicio N° F-125/2018, de fecha 19 de junio de 2018, que ordena instruir Investigación Sumaria en el Depto. de Salud Municipal de Teno y designa Investigadora;
- f) El Decreto Alcaldicio N° 012/2021, de fecha 20 de enero de 2021, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° F-125/2018 y ordena instruir Sumario Administrativo en el Depto. de Salud Municipal de Teno y, designa Fiscal a la directivo municipal doña Ángela G. Muñoz Venegas;
- g) El Decreto Alcaldicio N° 088/2021, de fecha 11 de marzo 2021, que acoge la solicitud de la Directivo doña Ángel G. Muñoz Venegas designa nuevo fiscal al Directivo don Marcelo Ignacio Díaz López para continuar con el Sumario en Sumario Administrativo ordenado mediante decreto Alcaldicio N° F-125/2018, que ordena instruir Sumario Administrativo en el Depto. de Salud Municipal de Teno;
- h) El memorándum interno N° 2595, de fecha 29 de marzo de 2021, de Director de Control don Marcelo Ignacio Díaz López, quien se inhabilita para para desempeñarse como Fiscal en el sumario administrativo ordenado mediante el Decreto Alcaldicio N° F-125/2018, de fecha 19 de junio de 2018;
- h) Lo dispuesto por el Alcalde (S) en Providencia N° 2.883, de fecha 29 de marzo de 2021; he acordado y dicto el siguiente;

### DECRETO

#### PRIMERO

ACÉPTESE, la inhabilidad presentada por el Directivo Municipal, cargo Director de Control, grado 7° EMR., don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, para desempeñarse como Fiscal en el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° F-125/2018, de fecha 19 de junio de 2018.

#### SEGUNDO

DESÍGNASE, nuevo Fiscal al directivo Profesional que se individualiza, para continúe el Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° F-125/2018, de fecha 19 de junio de 2018, que tiene por objeto determinar responsabilidades administrativas, si las hubiera, relacionadas con los hechos informados relativo a las asignaciones que percibidas por profesionales y demás funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Teno:

NOMBRE	:	<b>MARCELO ALEJANDRO LOBOS VERGARA</b>
RUT. N°	:	██████████
PLANTA	:	PROFESIONALES
CARGO	:	PROFESIONAL (A CONTRATA)
GRADO	:	10° E.M.R.

## DECRETO ALCALDICIO-Nº F 148/2021

### TERCERO

NOTIFÍQUESE, por parte del Secretario Municipal o quien lo subroge, al Fiscal designado, para que de cumplimiento a lo ordenado en el punto número uno de esta resolución municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**CLAUDIA P. GUTIÉRREZ HERRERA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

SEVP/MEVF/mev.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
- Depto. de Salud Municipal
- Fiscal
- Secretaría Municipal.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**ALCALDE (S)**

Teno Informa